



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de El Pangui
ALCALDÍA

Dirección: Av. trece de Mayo y Luis Imalcela Telf. 370-2255/370-2256/370-2257 Correo. municipioelpangui@gmail.com

Of. Cir. No. 2018-0014-AGADMP

El Pangui, 1º de febrero de 2018

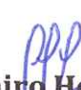
**Sr. Arq.
César Mogrovejo,
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
En su despacho.-**

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar, copia de la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, de fecha 4 de enero de 2018, suscrita por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la que se establece el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social así como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial. Con los antecedentes expuestos esta Alcaldía ha tenido a bien designar el Equipo de Rendición de Cuentas de la siguiente forma: Coordinador: Director de Planificación; Miembros: Técnico de Sistemas, que se encargará de subir la información al Consejo de Participación Ciudadana; y, Auxiliar de Relaciones Públicas, que será el encargada de receptor la información respectiva. Por tales consideraciones se dignará dar cumplimiento estricto a la presente resolución así como a las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de mi distinguida consideración y estima, me suscribo de usted,

Muy atentamente.


**Ing. Jairo Herrera G.
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE EL PANGUI**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE EL PANGUI
RECIBIDO

05 FEB 2018

Secretario de Planificación y
Ordenamiento Territorial